

# SUBSIDIO PARA SECTORES MEDIOS (D.S. 1)

Programa destinado a familias de sectores medios que no son propietarias de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o a través de un crédito hipotecario, en caso de ser necesario.

## **Alternativas de postulación**

El subsidio para sectores Medios cuenta con 3 tramos de postulación, los cuales poseen las siguientes características

	<b>Tramo I</b>	<b>Tramo II</b>	<b>Tramo III</b>
<b>Monto Subsidio</b>	600 UF	250 a 550 UF	250 a 400 UF
<b>Valor Vivienda Objeto de Programa</b>	1100 UF	1600 UF	2200 UF
<b>Tramo Calificación Socioeconómica (RSH)</b>	Tramo RSH hasta el 60%	Tramo RSH hasta el 80%	Tramo RSH hasta el 90%
<b>Ahorro requerido para postular</b>	Ahorro mínimo exigido 30UF - No será necesario acreditar financiamiento complementario.	-Ahorro mínimo exigido 40UF	Ahorro mínimo exigido 80UF

# SUBSIDIO PARA SECTORES MEDIOS (D.S. 1)

## **Importante:**

- Al momento de la postulación no será necesario contar con documento de preaprobación de Crédito Hipotecario.
- Los adultos mayores que postulen al Tramo I, podrán pertenecer hasta el 90% en el Registro Social de Hogares.
- Este subsidio podrá ser aplicado en la compra de una vivienda mediante el Programa de Integración Social y Territorial D.S. 19
- Postulación mediante Tramo I solo se permitirá adquirir viviendas construidas. No se encuentra orientado a la construcción en sitio propio.

## **Requisitos y antecedentes requeridos para postular**

- Ser mayor de 18 años y contar con cédula de identidad vigente.
- Tener Cuenta de ahorro para la vivienda (antigüedad de 12 meses). Ahorro debe estar al último día hábil del mes anterior del proceso de postulación.
- Porcentaje de RSH debe ser el equivalente al Tramo de postulación al cual se requiera postular.

## **Procedimiento de postulación**

Los procedimientos de postulación podrán ser desarrollados de forma online y presencialmente.

Online	Proceso de postulación podrá ser desarrollado online directamente en plataforma <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a> , en los períodos dispuestos por MINVU, con clave única.
Presencial	SERVIU Región del Biobío, Oficinas de Chileatiende, Oficina de Vivienda, San Martín N°260, 1er piso.

# **SUBSIDIO PARA SECTORES MEDIOS (D.S. 1)**

## **Trámites a realizar o etapas**

- Tomar conocimiento de las características de los subsidios habitacionales a los cuales puede postular y analizar las características de cada uno de los tramos de postulación en caso de acceder a través de subsidio para sectores medios.
- Corroborar el cumplimiento de los requisitos de postulación.
- Procedimiento de postulación se podrá efectuar de manera online directamente a través de plataforma [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl). Para poder acceder, es necesario contar con clave única.
- Si procedimiento es presencial, deberá asistir directamente a dependencias de Serviu Región del Biobío, Chileatiende o bien recibiendo orientación a través de la Oficina de Vivienda de la I. Municipalidad de Talcahuano. Para poder acceder a plataforma de postulación es preciso contar con clave única.
- Estar atentos a los resultados de postulación, los cuales serán publicados en portal [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

## **Información complementaria**

<https://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/subsidio-para-comprar-una-vivienda-construida-de-hasta-950-uf-ds49/>

# SUBSIDIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL (D.S. 19)

Permite a familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, acceder a proyectos habitacionales en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes.

Las familias que tienen un subsidio para comprar una vivienda lo pueden aplicar en estos proyectos habitacionales, en la medida que existan viviendas por el valor correspondiente a su beneficio.

De igual forma, las familias o personas que no tienen un subsidio habitacional también pueden acceder a viviendas de estos proyectos, siempre y cuando cumplan con los requisitos de postulación al Subsidio para Sectores Medios, DS1.

## **Requisitos y antecedentes requeridos para postular**

No aplica

## **Trámites en línea**

No aplica

### **Trámites a realizar o etapas**

- Tras ser beneficiario de subsidio habitacional, tomar conocimiento de nómina de proyectos habitacionales asociados a Programa de Integración Social y Territorial (D.S. 19). (Información que podrá ser obtenida directamente desde plataforma [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl) o bien podrá obtener información presencial en SERVIU Región del Biobío, Chileatiende u Oficina de Vivienda de Municipalidad de Talcahuano). La información contendrá detalle de la localización del proyecto habitacional, dirección de sala de ventas, encargado, tipo de viviendas (casa o departamentos), cupos, entre otros.
- Verificar información de cada proyecto habitacional con sus respectivas salas de ventas, a fin de verificar si es factible aplicar subsidio habitacional.
- Gestión de reserva de vivienda escogida se efectúa directamente con inmobiliaria o constructora encargada del desarrollo del proyecto.

### **Lugar donde se realiza**

Oficina de Vivienda, San Martín N°260, 1er piso.

### **Información complementaria**

<https://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/subsidio-de-integracion-social-y-territorial-ds19/>